República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2022-00067.

En atención a la comunicación procedente de la Cámara Colombiana de la Conciliación, en la que informa se declaró el fracaso del trámite de negociación de deudas de la señora Patricia Satizabal Santamaria, el juzgado decreta la reanudación del proceso de conformidad con lo previsto en el artículo 555 del Código General del Proceso.

Notifíquese,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fa8eb7883edc818fa383b7c71ed01855267688647b977788b1582a4b42cbcc48
Documento generado en 09/02/2024 02:33:44 PM

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 15 de 12 de febrero de 2024.

J.C.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica